

Bruselas, 12 de septiembre de 2025
(OR. en)

12723/25

Expediente interinstitucional:
2025/0555 (COD)

COMPET 854	POLGEN 140
IND 342	ECOFIN 1154
MI 639	COH 171
CADREFIN 186	INDEF 89
FIN 1060	CULT 96
RECH 381	CYBER 240
ESPACE 59	JAI 1231
CONSOM 170	DIGIT 169
DUAL USE 42	DATAPROTECT 206
EDUC 353	FREMP 228
TELECOM 294	RELEX 1147
ENER 437	COPS 439
ENV 824	UD 199
CLIMA 329	AUDIO 79
AGRI 414	PROCIV 115
TRANS 376	IPCR 63
SAN 551	MAP 55
PHARM 121	FISC 236
BIOTECH 11	CODEC 1242
POLMIL 257	CSC 446

NOTA

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
Asunto:	Preparación del Consejo de Competitividad (Mercado Interior, Industria, Investigación y Espacio) del 29 de septiembre de 2025 Fondo de Competitividad - <i>Presentación de la Comisión</i> - <i>Debate de orientación</i>

Adjunto se remite a las delegaciones una nota informativa sobre el Fondo de Competitividad con vistas al debate de orientación que se celebrará en el Consejo de Competitividad del 29 de septiembre de 2025.

DOCUMENTO DE REFLEXIÓN
Sesión del Consejo de Competitividad
Bruselas, 29 de septiembre de 2025

ADAPTAR EL FONDO DE COMPETITIVIDAD A LAS EMPRESAS

En los recientes informes Draghi y Letta, así como en la *Briújula para la Competitividad de la Comisión Europea*, se ha destacado el notable déficit de inversión que es necesario colmar si Europa quiere cumplir sus aspiraciones en materia de competitividad, transición ecológica, seguridad y resiliencia. Esta carencia supone una amenaza para la capacidad de la UE de mantener no solo su fortaleza industrial, sino también su liderazgo en la doble transición y la carrera tecnológica mundial. Los *informes Draghi y Letta* ponen de manifiesto que la prosperidad y la influencia geopolítica de Europa en el futuro dependen de que pueda colmarse dicho déficit mediante inversiones específicas y más audaces.

Para alcanzar los objetivos en el ámbito de la política verde e industrial de Europa se requiere una propensión a la asunción de riesgos mucho mayor por parte de los actores públicos y privados. El reto consiste en que la descarbonización, la digitalización y el desarrollo de nuevas tecnologías conllevan un alto grado de incertidumbre y horizontes de amortización a largo plazo, lo que hace que carezcan de atractivo para los modelos de financiación convencionales con aversión al riesgo. Como se subraya en el informe Draghi, los mecanismos actuales no están movilizando suficiente capital, sobre todo para proyectos innovadores o a gran escala necesarios para reforzar el liderazgo industrial y la soberanía de Europa. Actualmente, los inversores privados en particular son reacios a participar a la escala necesaria o a asumir el grado de riesgo necesario sin apoyo público.

Como respuesta, e inspirada directamente por el informe Draghi, la Comisión Europea propuso la creación de un *Fondo Europeo de Competitividad*. El fondo tiene como objetivo actuar de catalizador para colmar el déficit de inversión, aprovechando todos los instrumentos financieros de la UE para movilizar las inversiones que respondan a las prioridades estratégicas e industriales de Europa. Al consolidar una amplia variedad de los fondos y regímenes de financiación existentes bajo un marco regulador y de gobernanza coherente, el Fondo Europeo de Competitividad pretende prestar un apoyo más eficaz y específico a los sectores y proyectos clave, velando así por el liderazgo tecnológico e industrial de Europa.

El Fondo Europeo de Competitividad utilizará todos los instrumentos financieros de la UE disponibles, a saber, subvenciones, adquisiciones públicas, préstamos, garantías, inversiones en capital, financiación combinada, etc. Para que el fondo sea verdaderamente eficaz deben considerarlo un éxito empresas e inversores, es decir, las mismas partes interesadas que lo utilizarán activamente si este cumple sus objetivos. Las empresas deben ser capaces de acceder a la financiación de manera sencilla y rápida, beneficiándose de orientaciones claras y de unos obstáculos administrativos mínimos. Será vital disponer de procesos de solicitud y concesión rápidos y predecibles, así como ofrecer apoyo adaptado, sobre todo a las pymes, las empresas emergentes y las empresas emergentes en expansión que pretendan convertirse en agentes competitivos a escala mundial.

Al mismo tiempo, los inversores deben tener incentivos positivos para que participen. Deben tener confianza en que las herramientas financieras y los mecanismos de riesgo compartido se conciben con solidez para todas las fases del itinerario de inversión, desde la fase temprana de innovación hasta la implantación a escala industrial. El uso de instrumentos financieros más impulsados por los mercados, como los que se incluyen en el *instrumento InvestEU del Fondo Europeo de Competitividad*, permite aprovechar más el capital privado y ayudar a mitigar los riesgos comerciales a través de garantías y coinversiones, ampliando así las repercusiones de cada euro de dinero público y contribuyendo a la expansión de las innovaciones y tecnologías de vanguardia. Al mismo tiempo, el uso de subvenciones puede permitir a la Comisión dirigir la ayuda específicamente a medidas estratégicas.

Comprender las realidades a las que se enfrentan las empresas es fundamental. El Fondo Europeo de Competitividad solo puede movilizar de verdad el capital privado y optimizar el uso de los recursos públicos disponibles si se involucra de manera activa a las empresas y los inversores, y si se adapta la oferta del fondo para responder a las necesidades y obstáculos a los que estos hacen frente en el mundo real. La simplificación, la transparencia y la flexibilidad deben ser principios centrales de la gobernanza y el funcionamiento del fondo.

Adaptar el Fondo Europeo de Competitividad a las empresas requerirá una firme determinación política para simplificar su gobernanza y su administración. El éxito depende de conseguir el equilibrio adecuado entre los instrumentos impulsados por los Estados, como las subvenciones y la contratación pública, y los instrumentos más impulsados por los mercados, como los préstamos, las garantías y las inversiones de capital en el marco del instrumento InvestEU del Fondo Europeo de Competitividad. Con este enfoque, el fondo podría convertirse en la piedra angular para hacer realidad las aspiraciones industriales y el liderazgo tecnológico de la UE.

Se invita a los Estados miembros a participar en el debate sobre las dos cuestiones clave siguientes:

- ¿Qué criterios de éxito del Fondo Europeo de Competitividad serán los más importantes desde el punto de vista de las empresas y los inversores, sobre todo en lo que respecta a la simplificación y la tramitación acelerada de las solicitudes?
 - ¿Cómo podemos incrementar la eficacia de los instrumentos financieros incluidos en el Fondo Europeo de Competitividad propuesto con vistas a movilizar el capital privado en proyectos que contribuyan a los objetivos de la política industrial europea?
-